

Nº	1/2018
Fecha	10/7/2018

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y A PRESIDENTE DE LA FBECV, PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTORAL, CENSOS Y DEMÁS ANEXOS.

En cumplimiento de la ORDEN 20/2018, de 16 de mayo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana, se procede al anuncio de la CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA ASAMBLEA GENERAL Y A PRESIDENTE DE LA FBECV, se publica el reglamento electoral, censos y demás anexos.

En cumplimiento de la artículo 5 de Orden anterior la Comisión Gestora de la FBECV ha remitido a todas las entidades deportivas que figuran en el censo y vía e-mail la convocatoria de elecciones, el calendario electoral y censos para su exposición pública en la sede social de los clubes.

Además toda esta documentación estará publicada en los lugares y horarios que establece el anexo V.

El plazo de presentación de reclamaciones del censo electoral ante la Junta Electoral Federativa de la FBECV termina el 26 de Julio de 2018. Se presentarán necesariamente por escrito, con el nombre, apellidos, número de DNI o documento equivalente y firma de la persona reclamante vía e-mail (jef@fbdcv.com). Se deberá aportar las pruebas, alegaciones y documentación que estimen convenientes para que la junta electoral federativa puedan resolver dentro de los plazos previstos en el calendario electoral.

En caso de que la persona cuyo nombre aparezca junto a la entidad no sea el presidente o presidenta de la misma, o este o esta decida que sea otra persona quien ejerza el derecho a voto el día de las votaciones, se deberá acreditar mediante certificado del secretario con el visto bueno del presidente, durante el periodo de presentación de reclamaciones al censo electoral ante la junta electoral federativa, el cargo de presidente o presidenta o en su caso la designación por el presidente o presidenta de la persona que ejercerá el derecho a voto. En el caso de presentarse más de una designación, se tendrá en cuenta la última, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 5 del reglamento electoral, cumplimentando el Anexo correspondiente (representante de entidad deportiva para votar).

La Junta Electoral Federativa de la FBECV, según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2018, está formada por las siguientes personas:

FEDERACIÓ DE BALL ESPORTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Madre María Micaela s/n
46185 La Pobla de Vallbona (Valencia)
APARTADO DE CORREOS Nº 220 / CIF Nº: G-98336597
www.fbdcv.com **E-mail: fbdcv@fbdcv.com**

Titulares:

- 1.- José Maroto Yago.
- 2.- Cristina Monleón García.
- 3.- Cristina García Machí.

Suplentes:

- 1.- Brian López Blasco.
- 2.- María Cristina García Galap.
- 3.- Tamara Arroyo Fenoll.
- 4.- Carmen Martín de Jorge Sánchez.
- 5.- Maritxell Micó Frau.

La Junta Electoral Federativa será apoyada administrativamente por el técnico de la FBECV, José M^o Brotóns Piqueres.

Valencia a 10 de julio de 2018.



V^oB^o
PRESIDENTE C.G.



(firma del secretario/a) C.G.